



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la codificación del reglamento de sustanciación de procesos de competencia de la corte constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección **0948-16-EP**, presentada por Gerardo Enrique Solórzano Pérez, en contra de la sentencia de 14 de octubre del 2015 y otros, dictados por la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, dentro del juicio ordinario por daño moral 0642-2013, 875-2010, 0092-2016, seguida en contra de Mariela de los Ángeles Díaz Aragón, Verónica María Espinel Mendoza, Wendy Guzmán y Yalila Maley Villa Brown, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la secretaría general.

Quito, D. M., 12 de mayo de 2016


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/opc